

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 790 /

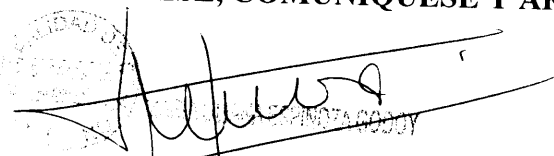
EN CONCON, 26 MAR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Solicitud de pedido N°20, de fecha 19 de febrero de 2018, de DIDECO, solicitando los servicios de Traslado para profesionales O.P.D, según especificaciones técnicas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Decreto Alcaldicio N°649, de fecha 09 de marzo de 2018, que llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de movilización para traslado de profesionales O.P.D, según especificaciones técnicas adjuntas y sus bases técnicas y administrativas.
- F. Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-9-L118 "Servicios Traslados Profesionales O.P.D", publicadas con fecha 12 de marzo de 2018.
- G. En el foro de la licitación, se registra dos consultas, las cuales son respondidas, en las fechas indicadas.
- H. En acto de apertura se verifica la participación de dos oferentes: Jiménez y Gálvez Transportes y Servicios Limitada, RUT: 76.228.166-K y Arriendo Maquinarias David Valenzuela Maldonado, RUT: 76.804.611-5.
- I. Acta de Evaluación, de fecha 19 de marzo de 2018, comisión evaluadora conformada por las siguientes funcionarias: Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora DIDECO, y Encargada O.P.D, donde se declaran inadmisibles las ofertas presentadas.
- J. Providencia alcaldía en acta de evaluación, de fecha 22 de marzo de 2018.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes: Jiménez y Gálvez Transportes y Servicios Limitada, RUT: 76.228.166-K y Arriendo Maquinarias David Valenzuela Maldonado, RUT: 76.804.611-5, por no cumplir con lo solicitado en el proceso licitatorio.
- 2. **DECLÁRESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada "Servicios Traslados Profesionales O.P.D" ID 2594-9-L118, por no contar con ofertas admisibles.
- 3. **PUBLÍQUESE**, el presente documento en el portal www.mercadopublico.cl., ID 2594-9-L118.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NRP/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado